

ACTA N° 003- SO - CO - 2016
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016

Siendo las 12:20 horas del día 14 de enero de 2016 en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:



AGENDA:

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-SO-CO-2016 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.
2. PROVEIDO N° 016-2016-CO-P: Oficio N° 003-2016-RR,HH-UNF: Remite información de perfil para Concurso Público.
3. PROVEIDO N° 033-2016-UNF-CO-P: Informe N° 002-2016/UNF-RR,HH: Priorización de Plazas Registros CAS. (se remitió con citación)
4. PROVEIDO N° 043-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 008-2016-UNF-OGPP; Reiteración de Necesidad de Servicios Profesionales. (se remitió con citación)
5. PROVEIDO N° 052-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 15-2016-V.ACD-UNF; Proveído N° 042-2016-UNF-CO-P; Oficio N° 018-2015-MINEDU/VMGR-DIGESU: Taller Técnico sobre modelo de licenciamiento y su implementación a las Universidades Públicas.

SECCIÓN PEDIDOS:

6. REGLAMENTO DE SESIONES
7. CONCURSO PUBLICO DOCENTE

El Sr. Presidente solicitó tratar los siguientes temas:

8. PROVEIDO N° 065-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 014-2016-UNF-OGAJ; Respecto a Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicio – Parte complementaria: Oficio N°023-2016-UNF-OGPP; Concurso Público para Contratos Administrativos de Servicios.

SECCIÓN INFORMES:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que hay observaciones pendientes al Acta N° 002-SO-CO-2016, solicitando incorporar en la precitada acta la siguiente frase: *"Se llevó a votación el punto tratado con el voto singular del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF a favor, pero con la abstención del Sr. Vicepresidente Académico, reafirmando en los documentos sustentatorios remitidos por dicha oficina en la debida oportunidad."*

Asimismo solicitó que conste en el acta que no se está tomando en cuenta la observación realizada por su Despacho mediante oficio N°017-2015-UNF-V.ACD, por el hecho que se indica que dicho término no fue utilizado y en tanto no se rectifique como él lo solicita, no aprobará dicha acta.

El Sr. Presidente indica que es necesario contar con un Reglamento de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en el cual de forma expresa quede determinado el tipo de votación, pues el término "singular" nunca ha sido utilizado en Sesión Ordinarias y Extraordinarias de la UNF, desde que asumieron el cargo.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que a partir de la fecha seguirá solicitando la utilización del término "voto singular" cuando se presente situaciones similares; teniendo en cuenta que no se puede usar los términos: "Acuerdo" y "Por unanimidad," cuando existan situaciones de este tipo.

El Sr. Presidente indica que va a solicitar a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la opinión legal, sobre el término "voto singular", a fin de determinar si es el término correcto y pertinente en proceso de votación.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita que consta en el acta: "Se llevó a votación el punto con los siguientes resultados:

El Sr..... a favor
El Sr. Abstención

El Sr. Presidente indica que de presentarse algún inconveniente en la toma de acuerdos en la presente sesión, se pedirá la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03-SO-CO-2016, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.



Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. PROVEIDO N° 016-2016-CO-P; Oficio N° 003-2016-RR.HH-UNF: Remite información de perfil para Concurso Público.
3. PROVEIDO N° 033-2016-UNF-CO-P; Informe N° 002-2016/UNF-RR.HH; Priorización de Plazas Registros CAS.
4. PROVEIDO N° 065-2016-UNF-CO-P; Oficio N° 014-2016-UNF-OGAJ; Respecto a Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicio – Parte complementaria; Oficio N°023-2016-UNF-OGPP; Concurso Público para Contratos Administrativos de Servicios.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 003-2016-RR.HH-UNF sobre información de perfil para Concurso Público, del informe N° 002-2016/UNF-RR.HH sobre priorización de Plazas Registros CAS y del Oficio N° 014-2016-UNF-OGAJ respecto a Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicio – Parte complementaria; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que su Despacho solicitó la opinión legal respecto de un Concurso CAS para el personal administrativo, haciendo lectura del cuadro de plazas de convocar.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se debe tomar en cuenta la plaza para Secretaría Académica.

El Sr. Presidente indica que si bien la plaza de Secretaría Académica no está presupuestada, podría cambiar la plaza de Técnico Administrativo de Tesorería, por una plaza de Técnico Administrativo para Secretaría Académica. Asimismo indica que posteriormente cuando haya presupuesto ya se daría a Tesorería.

En relación al presente punto, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

"Aprobar el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, que a continuación se detallan:

N°	SERVICIOS	N° de personas	Remuneración Mensual por Persona
1	Ingeniero I Responsable del Área de Estudios	1	3,500
2	Especialista en Auditoría II	1	6,707
3	Técnico Administrativo para el Organó Control Institucional	1	2,430
4	Director-Jefe de la Oficina de Programación e Inversión	1	5,200
5	Técnico Administrativo para Secretaría Académica	1	2,430

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, para implementar las vacantes en el Aplicativo de Gestión de Recursos Humanos, como prerrequisito de la convocatoria."

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes para implementar la Convocatoria del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera."

"Aplicar el "Modelo de Convocatoria CAS", el "Instructivo para el Modelo de la Convocatoria CAS" y el "Glosario de Términos" elaborado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en cumplimiento al Artículo 15-A y la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; los mismos que deberán ser difundidos por la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos."

"Disponer que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realice las gestiones pertinentes, tendientes a la implementación de la Secretaría Académica de la UNF"

Respecto a la conformación Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera se proponen las siguientes acuerdos:

El Sr. Presidente propone lo siguientes acuerdos:

"Designar a los integrantes de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF.	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
- Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
- Econ. Carolina Leboán Gonzales.	Oficina de Recursos Humanos	Miembro



REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Miembro
• Abg. Fabiola Marlina Campos Villaverde	Oficina General de Recursos Humanos (Especialista en Auditoría II)	Miembro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Oficina General de Asesoría Jurídica (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Miembro
• Econ. Carlo Geraldiny Yesán Cordova	Oficina de Unidad Formuladora (Director - Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina de Investigación (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro



El Sr. Vicepresidente Académico propone el siguiente acuerdo:

Que los miembros de la Comisión Organizadora formen parte de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera.

Se llevó a votación; obteniendo los siguientes resultados:

A favor de la primera propuesta: El Sr. Presidente

A favor de la segunda propuesta: El Sr. Vicepresidente Académico.

Habiendo empate en la votación, el Sr. Presidente hizo uso del voto dirimente (art. 100.1 L.P.A.G) dado que actualmente son solo dos, los miembros de la Comisión Organizadora, esto bajo el uso del Principio Consuetudinario que se realiza en algunos órganos colegiados.

Quedando el acuerdo, como sigue:

"Designar a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
• Econ. Paula Ruth Otero Michiot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
• Econ. Carolina Labán Gonzales	Oficina de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Miembro
• Abg. Fabiola Marlina Campos Villaverde	Oficina General de Recursos Humanos (Especialista en Auditoría II)	Miembro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Oficina General de Asesoría Jurídica (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Miembro
• Econ. Carlo Geraldiny Yesán Cordova	Oficina de Unidad Formuladora (Director - Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina de Investigación (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro

Adicionalmente el Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Solicitar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, remita a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público, el perfil y las actividades a desarrollar de cada puesto a convocar en el Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, que a continuación se detalla:

N°	SERVICIOS	N° de personas	Remuneración Mensual por Persona
1	Ingeniero I Responsable del Área de Estudios	1	3,500
2	Especialista en Auditoría II	1	6,707
3	Técnico Administrativo para el Órgano Control Institucional	1	2,430
4	Director-Jefe de la Oficina de Programación e Inversión	1	5,200
5	Técnico Administrativo para Secretaría Académica	1	2,430

"Autorizar a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso, la elaboración de las Bases y Cronograma del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor de los acuerdos propuestos.

El Sr. Vicepresidente Académico se abstiene.



Habiéndose presentado la abstención del Sr. Vicepresidente Académico, se dan por válidos los acuerdos propuestos por el Sr. Presidente, quedando los acuerdos como siguen:

"Solicitar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, remita a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público, el perfil y las actividades a desarrollar de cada puesto a convocar en el Concurso Público N° 003-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, que a continuación se detalla:

N°	SERVICIOS	N° de personas	Remuneración Mensual por Persona
1	Ingeniero I Responsable del Área de Estudios	1	3,500
2	Especialista en Auditoría II	1	6,707
3	Técnico Administrativo para el Órgano Control Institucional	1	2,430
4	Director-Jefe de la Oficina de Programación e Inversión	1	5,200
5	Técnico Administrativo para Secretaría Académica	1	2,430

"Autorizar a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso, la elaboración de las Bases y Cronograma del Concurso Público N° 003-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera."

5. PROVEIDO N° 043-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 008-2016-UNF-OGPP: Reiteración de Necesidad de Servicios Profesionales.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 008-2016-UNF-OGPP sobre reiteración de Necesidad de Servicios Profesionales, los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Oficio N° 008-2016-UNF-OGPP, sobre Concurso Público de Docentes. Asimismo indica que debe iniciarse las acciones pertinentes, tendientes a la ejecución de un Concurso Público de Docentes, indicando que debe hacerse de forma similar al último concurso de docentes llevado a cabo en la UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que ya existen bases y reglamentos y solo debe actualizarse, indicando que ya no debería solicitar las opiniones técnicas y legales.

El Sr. Presidente indica que sí se debe solicitar su opinión legal y técnica correspondiente.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que ese tema no está en agenda.

El Sr. Presidente indica que se diferió el tema para ser tratado en esta sesión, pues en la sesión pasada él solicitó tratar el tema de concurso público y el Sr. Vicepresidente Académico indicó que debía tocarse en una próxima sesión.

El Sr. Vicepresidente Académico indica al Sr. Presidente que lo solicite como un punto de agenda el tema de proceso de Convocatoria de Concurso Público 2016.

El Sr. Presidente solicita tratar el tema Concurso Público de Docente.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que si hay cobertura presupuestal para contratar a los Responsables (e) de Carrera.

6. PROVEIDO N° 052-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 15-2016-V.ACD-UNF: Proveedor N° 042-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 018-2015-MINEDU/VMGP-DIGESU: Taller Técnico sobre modelo de licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 018-2015-MINEDU/VMGP-DIGESU sobre el taller Técnico sobre modelo de licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Oficio N° 15-2016-V.ACD-UNF, indicando que habló telefónicamente con el Sr. Robert Navarro Félix, a fin de consultarle respecto a los asistentes al Taller Técnico señalado en el Oficio N° 018-2015-MINEDU/VMGP-DIGESU, solicitando que se incluya adicionalmente a un Miembro de la Comisión Organizadora; es decir sea dos representantes de la Comisión Organizadora y 03 servidores; señalando que el día de hoy tuvo la respuesta del Sr. Robert Navarro Félix, quien le informo que sí podría acudir un miembro más. Por otro lado indica que el día martes 19 de enero de 2016 deberán asistir al MEF, a una reunión de trabajo para tratar temas relacionados al Marco Presupuestal del II semestre del año 2015.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que efectivamente deberían asistir al MEF para aclarar muchas inquietudes presupuestales. Asimismo solicita saber quiénes son los servidores que asistirán al precitado taller junto con los miembros de la Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente indica que los servidores que asistirán son: la Jefa la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y un representante de los docentes señalando que el Sr. Robert Navarro le ha solicitado remita un documento donde justifique la participación de estos asistentes.



El Sr. Vicepresidente Académico indica que el personal que va a asistir debe ser personal administrativo, por ejemplo la Jefa de Investigación; señalando que el tercer integrante debió consultarse con la Vicepresidencia Académica manifestando su preocupación.

El Sr. Presidente indica que el cumplimiento de lo indicado por la SUNEDU respecto a las Condiciones Básicas de Calidad, para lograr el Licenciamiento de esta Universidad; compete al Personal Administrativo y Docente y a los Miembros de la Comisión Organizadora de esta Superior Casa de Estudios; en ese sentido los docentes son los que precisamente realizan actividad con fines académicos, de investigación, de proyección y extensión cultural y de educación continua por lo cual resulta pertinente la participación de los docentes en el Taller relacionado al Licenciamiento Institucional convocado por la DIGESU. Señala que su Despacho remitirá a dicha Entidad un documento, el mismo que remitirá con copia a la Vicepresidencia Académica.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de los miembros de la Comisión Central de Autoevaluación y Planificación de Actividades para el Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Frontera; designada mediante Resolución de Presidencia de Comisión organizadora N° 001-2016-CO-PC-UNF, a fin de participar del Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas, el mismo que se realizará el día 18 de enero de 2016."

"Otorgar al Sr. Presidente y al Sr Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo a fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirán a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, para tratar el tema relacionado a la implementación del aplicativo AIIRSHP de plazas nombradas para docentes. También asistirán al Ministerio de Educación (MINEDU) y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para tratar el tema relacionados al concurso de plazas nombradas docentes. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Ing. Armando David Arteaga Núñez, en virtud de la participación de ambos funcionarios al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas a realizarse el 18 de enero de 2016 y de su asistencia a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el día 19 de enero de 2016, para tratar el tema relacionado a la implementación en el aplicativo AIIRSHP de plaza nombradas para docentes. También asistirán al Ministerio de Educación (MINEDU) y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para tratar el tema relacionados al concurso de plazas nombradas docentes."

"Otorgar a la Jefa de Oficina General de Planificación y Presupuesto, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirá a una reunión de trabajo con la Sra. Mónica Fernández para sustentar las resoluciones del Marco Presupuestal del II Semestre del Año 2015, como actividad preliminar a la conciliación del Marco Presupuestal del Año 2015. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, a la Responsable de la Unidad Formadora – Econ. Carito Geraldine Yesán Córdova; en virtud del viaje de comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot para participar el día 18 de enero de 2016 del Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas y de su asistencia a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos y el día a 19 de enero de 2016 asistirá a una reunión de trabajo con la Sra. Mónica Fernández para sustentar las resoluciones del Marco Presupuestal del II Semestre del Año 2015, como actividad preliminar a la conciliación del Marco Presupuestal del Año 2015."

"Otorgar a la Jefa de Oficina General de Asesoría Jurídica, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirá a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Jefa de la Oficina General Asesoría Jurídica, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, al Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela; en virtud del viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto, para participar el día 18 de enero de 2016 del Taller Técnico sobre modelo de Licenciamiento y su implementación a las universidades públicas y de su asistencia el día 19 de enero a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Otorgar al Mg. Manuel Armando Abad Medina – docente de la UNF, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 02 días de viáticos según su cargo; a fin de asistir el día 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas."



No habiendo más acuerdos propuestos se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

El Sr. Presidente vota a favor de los acuerdos propuestos

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor de los acuerdos propuestos; pero observando la participación del docente en el precitado taller.

Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de los miembros de la Comisión Central de Autoevaluación y Planificación de Actividades para el Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Frontera; designada mediante Resolución de Presidencia de Comisión organizadora N° 001-2016-CO-PC-UNF, a fin de participar del Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su implementación a las Universidades Públicas; el mismo que se realizará el día 18 de enero de 2016."

"Otorgar al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo a fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirán a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, para tratar el tema relacionado a la implementación del aplicativo AIRSHP de plazas nombradas para docentes. También asistirán al Ministerio de Educación (MINEDU) y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para tratar el tema relacionados al concurso de plazas nombradas docentes. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Ing. Armando David Arteaga Núñez, en virtud de la participación de ambos funcionarios al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su implementación a las Universidades Públicas a realizarse el 18 de enero de 2016 y de su asistencia a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el día 19 de enero de 2016, para tratar el tema relacionado a la implementación en el aplicativo AIRSHP de plaza nombradas para docentes. También asistirán al Ministerio de Educación (MINEDU) y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para tratar el tema relacionados al concurso de plazas nombradas docentes."

"Otorgar a la Jefa de Oficina General de Planificación y Presupuesto, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirá a una reunión de trabajo con la Sra. Mónica Fernández para sustentar las resoluciones del Marco Presupuestal del II Semestre del Año 2015, como actividad preliminar a la conciliación del Marco Presupuestal del Año 2015. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, a la Responsable de la Unidad Formuladora – Econ. Carito Geraldine Yesán Córdova; en virtud del viaje de comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot para participar el día 18 de enero de 2016 del Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su implementación a las Universidades Públicas y de su asistencia a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos y el día a 19 de enero de 2016 asistirá a una reunión de trabajo con la Sra. Mónica Fernández para sustentar las resoluciones del Marco Presupuestal".

"Otorgar a la Jefa de Oficina General de Asesoría Jurídica, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirá a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General Asesoría Jurídica, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, al Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela; en virtud del viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocco, para participar el día 18 de enero de 2016 del Taller Técnico sobre modelo de Licenciamiento y su implementación a las universidades públicas y de su asistencia el día 19 de enero a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Otorgar al Mg. Manuel Armando Abad Medina – docente de la UNF, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 02 días de viáticos según su cargo; a fin de asistir el día 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su implementación a las Universidades Públicas."

7. REGLAMENTO DE SESIONES

El Sr. Presidente señala que tal como ya se indicó es de suma importancia contar con un Reglamento de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de normar y reglamentar el desarrollo de dichas sesiones.



El Sr. Vicepresidente Académico indica que está de acuerdo con lo antes señalado por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

"Solicitar a la Secretaría General la presentación de un proyecto de Reglamento de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Universidad Nacional de Frontera"

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

El Sr. Presidente vota a favor del acuerdo propuesto.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor del acuerdo propuesto.

Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

"Solicitar a la Secretaría General la presentación de un proyecto de Reglamento de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Universidad Nacional de Frontera."

8. CONCURSO PUBLICO DOCENTE

El Sr. Presidente indica que estando próximo el inicio del Semestre Académico 2016-I resulta pertinente contar con el personal docente necesario para el buen desarrollo del mismo.

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Aprobar el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF"."

"Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF", este conformado por un Presidente, un Secretario y cuatro Vocales (Vocal I: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, Vocal II: Carrera Profesional de Ingeniería Económica, Vocal III: Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Vocal IV: Especialista en Pedagogía y Educación)."

"Aprobar que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF y el Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF, integren el Jurado Calificador del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", en calidad de Presidente y Secretario respectivamente; así mismo disponer que los Vocales deben ser Docentes Ordinarios Principales procedentes de Universidades Locales, Regionales o Nacionales, con Grado Académico de Doctor; y con las siguientes especialidades Vocal I: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, Vocal II: Carrera Profesional de Ingeniería Económica, Vocal III: Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Vocal IV: Especialista en Pedagogía y Educación."

"Disponer que la Vicepresidencia Académica presente las Bases y Reglamento del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF"."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

"Aprobar el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF"."

"Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF", este conformado por un Presidente, un Secretario y cuatro Vocales (Vocal I: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, Vocal II: Carrera Profesional de Ingeniería Económica, Vocal III: Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Vocal IV: Especialista en Pedagogía y Educación)."

"Aprobar que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF y el Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF, integren el Jurado Calificador del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", en calidad de Presidente y Secretario respectivamente; así mismo disponer que los Vocales deben ser Docentes Ordinarios Principales procedentes de Universidades Locales, Regionales o Nacionales, con Grado Académico de Doctor; y con las siguientes especialidades Vocal I: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, Vocal II: Carrera Profesional de Ingeniería



Económica , Vocal III: Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Vocal IV: Especialista en Pedagogía y Educación."

"Disponer que la Vicepresidencia Académica presente las Bases y Reglamento del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF"."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 15: 45 horas del mismo día.

**UNF** UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
=====
Dr. Jorge R. González Cuzhio
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

**UNF** UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
=====
Abg. Maritza Lorena del Rosario Riquelme Peña
SECRETARIA GENERAL